

en beneficio de su Público; Y mediante lo manifestado en el
dicho Dictamen, y lo que está mandado por el S.^o Intendente
Correa, remitiendo al Autor a la Junta de Propios y Ar-
bitrios para que provida en su cumplimiento

Entre el Señor D.ⁿ Joaquín de Paz Residente.

Titulo de C.^o de los / Que en R.^o titulo de Escribano de los Reynos despachado
Reynos de Peruvia / a favor de Pedro Macanas, y en nombramiento hecho en este por
canciller / Joaquín Juan Fernandez que lo es de este sumero para que
asista al despacho de las Dependencias de su Oficio; Y la C.^o
haciéndolo oyes admitio al referido alviro y enervio de tal Es-
cribano de los Reynos y enervio de las Representaciones
que tiene deuelto ve hagan en el asunto; Y Acordó que
copiándose este titulo en el Libro de Cartas Reales y de vuelta
orig.^o a la parte con testimonio de esta determinación.

Jom: de Andres So / En vista de un R.^o titulo de Escribano de los Reynos
uano / a favor de Andres Sozano, y en nombramiento q.^o le hare
Juan E. Marien Paredes Granados que lo es de este numero, apro-
bado por esta R.^o Justicia, para que le despache las Dependien-
cias de su Oficio; admitio la Ciudad al referido alviro y enervio
de tal Escribano de los Reynos, y enervio de las
Representaciones que tiene determinado ve hagan en este
asunto; Y Acordó recopie este R.^o titulo en el Libro de Cartas
Reales, y se entregue a la parte orig.^o con testimonio de esta re-

solucion.

Que en los Memorialles, el uno de Nicolas